

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARA-
VEDIS, AÑO DE MIL SETECIEN-
TOS NOVENTA Y DOS.

Sobre las Cuentas del
Abasto de Azete de D. J. J.
de Informe nuevo y
y veinte de ---

Hizo se relacion de la citacion mandada
a este Cavildo por Redida antedicha y expresion de el
efecto, en fuerza de lo resuelto en el de quatro del cor.
para ver las Cuentas del Abasto de Azete respecti-
vas a los años de mil setecientos noventa y uno,
y lo que en su razon Informa la Contaduria; Ten-
iendo conveniencia de lo que es relativo al Estado de
dho Abasto en dho tiempo; y concluye que el Caudal
que debe versar en el presente año queda reducido a
veintamill veintay seis y diez y siete reales, atten-
diendo a las dos mill veintidós y setenta y once reales, y
treinta y dos mill de rubos perdidos en dho Abasto en los
dos años anteriores; cuyo caudal se compone del valor
de Azete que quedó existente dinero, y en ocho credi-
tos q. resultan a su favor; fue el Administrador
debe reemplazar y entrar en Bodega retenta y
quatro arrovas y veinte y una libras y media de
Azete q. restan para el completo de la